



**PROGRAMA DE INICIATIVA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES  
LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA-PLAN AVALEM EXPERIÈNCIA  
EMCORP 2020**

En el día de hoy, 15/09/2020, se publica SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL LISTADO DE BAREMACIÓN del Programa EMCORP 2020.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido por la Comisión de Baremación error en la baremación de los criterios 2 (protección por desempleo) y 6 (situación de paro de larga duración), se procede de oficio a la revisión de dichos criterios de todas y cada una de las candidaturas presentadas al proceso de selección, resolviendo también las alegaciones presentadas durante el periodo de reclamación. Se han visto modificadas algunas puntuaciones respecto de las inicialmente publicadas en fecha 8 de septiembre de 2020. Se abre un nuevo plazo para la presentación de alegaciones de cinco días hábiles, **desde el 16 al 22 de septiembre**, ambos incluidos.

Las personas interesadas pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el Servicio de Formación y Empleo en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Lugar y horario de presentación de las reclamaciones:

SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

C/ Amadeo de Saboya, 11-Nave Oeste, 1º piso. De 9:00h a 13:30 h.